Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO** identificado(a) con **C.C. 1136882812** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	132646
Remitente:	mtobonc@sdis.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	correspondencia@secretariajuridica.gov.co - MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Asunto:	Solicitud de certificación de inspección vigilancia y control
Fecha envío:	2025-08-05 17:36
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Mensaje enviado con estampa de tiempo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/05** **Hora: 17:38:15**	**Tiempo de firmado:** Aug 5 22:38:15 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Solicitud de certificación de inspección vigilancia y control

Cuerpo del mensaje:

Cordial Saludo, Respetada Dra. María Paula Rueda Mantilla, reciba un cordial saludo.

En el marco de la aplicación del Decreto Distrital 435 de 2024, el cual modifica y adiciona disposiciones relevantes al Decreto Distrital 848 de 2019 en cuanto a la expedición de

certificaciones de inspección, vigilancia y control por parte de los entes de supervisión, al momento de realizar convenios o contratos con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), nos permitimos solicitar lo siguiente.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
S2025137266.pdf	0dc908edd802d4d07452ae70b6ff9ba351a1af256cf8d9306996cf241e459c3b

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co